

Libro de Actas  
Consejo de Sede

ACTA No. 24-2021  
SESIÓN ORDINARIA  
CONSEJO DE SEDE

Celebrada por el Consejo de la Sede Regional de San Carlos, el miércoles veintidós de setiembre de dos mil veintiuno, a partir de las cuatro de la tarde de manera virtual, debido a la orden sanitaria por la Pandemia a causa de la Covid-19, con la participación de los siguientes miembros de dicho Órgano Colegiado:

<b>Benhil Sánchez Porras</b>	<b>Presidente Titular</b>
<b>Ransay Cruz Villalobos</b>	<b>Representante Sector Administrativo – Titular</b>
<b>Milton Alfaro Salas</b>	<b>Representante Sector Docente – Suplente</b>
<b>Karina Murcia Barberena</b>	<b>Representante Sector Estudiantil – Titular</b>
<b>Donald Zepeda Téllez</b>	<b>Representante Sector Docente – Titular</b>
<b>Dennis Valverde Pacheco</b>	<b>Representante Sector Productivo – Titular</b>

**INVITADOS**

**Gabriela Castillo Hernández** Coordinadora de Docencia

**Ausentes con justificación**

**Yency Castro Barrantes** Representante Sector Docente – Titular  
**Dinnieth Rodríguez Porras** Representante Sector Productivo – Titular

**AGENDA**

- I. Bienvenida y aprobación de la agenda
- II. Aprobación del acta
- III. Correspondencia
- IV. Control de acuerdos
- V. Atención a Gabriela Castillo – Coordinadora de Docencia
- VI. Informe del Decanato
- VII. Asuntos Varios

**ARTÍCULO PRIMERO:**

**BIENVENIDA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA**

Se comprueba el quórum para iniciar la sesión y se brinda la cordial bienvenida a los señores miembros del Consejo de Sede. La sesión se realizará de manera virtual (desde los domicilios) debido a la orden sanitaria por la Pandemia a causa de la Covid-19 y en atención a la Circular AI-07-2020, del Archivo Institucional la sesión será grabada.

Se somete a votación el orden del día. Los miembros del Consejo de Sede toman el siguiente acuerdo por decisión unánime:

Libro de Actas  
Consejo de Sede

**ACUERDO N°01-24-2021:**

“Aprobar el orden del día para la sesión ordinaria n°24-2021, de la siguiente manera:

- I. Bienvenida y aprobación del orden del día
- II. Aprobación del acta
- III. Correspondencia
- IV. Control de acuerdos
- V. Atención a Gabriela Castillo Hernández – Coordinadora de Docencia
- VI. Informe del Decanato
- VII. Asuntos varios”.

**ARTÍCULO SEGUNDO:**

**APROBACIÓN DEL ACTAS**

Se somete a votación el acta pendiente:

- Acta n°22-2021:

Los miembros del Consejo de Sede toman el siguiente acuerdo de manera unánime:

**ACUERDO N°02-24-2021:**

“Aprobar el acta n°22-2021, sesión ordinaria realizada el 08 de setiembre de 2021”.

- Acta n°23-2021, sesión extraordinaria celebrada el 17 de setiembre de 2021, queda pendiente.

Ingresa a la sesión la señora Karina Murcia al ser las cuatro y once minutos de la tarde. (Posteriormente se retira de la sesión y justifica, debido a problemas de conexión a internet).

El señor Decano aclara que el acta n°23-2021 quedará pendiente debido a que fue una sesión muy extensa, por lo que, se dará un poco más de tiempo para que Laura Alfaro pueda finalizar la transcripción.

El señor Donald Zepeda indica que Laura Alfaro hizo llegar el acta n°23-2021, sesión extraordinaria.

Toma la palabra Laura Alfaro para explicar que se envió con anticipación el acta n°22-2021, la cual ya fue aprobada y en horas de la mañana del día de hoy se hizo llegar el acta 23-2021 sesión extraordinaria, pero no se está agregando dentro de la aprobación de actas, ya que no se está cumpliendo con el mínimo de tres días hábiles para poder hacer lectura del documento, por lo que, se confirma que se envió, pero se somete a votación hasta en la siguiente sesión ordinaria.

El señor Milton Alfaro expresa estar de acuerdo con la solicitud.

### ARTÍCULO TERCERO:

#### **CORRESPONDENCIA**

- a) Oficio DECSSC-283-2021, el cual se envió de manera previa para la revisión y lectura, emitido por el señor Benhil Sánchez, dirigido al señor Guillermo Hurtado Cam – Vicerrector de Investigación y Transferencia. El oficio atiende la solicitud realizada a través del oficio VIT-658-2021, con respecto a la comunicación de la Directriz Administrativa VIT. 003. 2021, el cual, se refiere a las áreas estratégicas de investigación.

El señor Decano recuerda que la Vicerrectoría cambió las áreas de investigación, lo cual, afecta la estrategia de alineamiento y las áreas que tiene contempladas las carreras que estaban en acreditación. Lo anterior a modo de información.

### ARTÍCULO CUARTO

#### **CONTROL DE ACUERDOS**

En la próxima sesión ordinaria se atenderá a la señora Patricia Rocha – Encargada de Registro, según el ACUERDO N°04-22-2021, para referirse al tema de la reglamentación de la matrícula intersede.

### ARTÍCULO QUINTO:

#### **ATENCIÓN A GABRIELA CASTILLO – COORDINADORA DE DOCENCIA**

A continuación, se da la bienvenida a la señora Gabriela Castillo – Coordinadora de Docencia, para atender el tema: Reglamentación de los exámenes de sustitución (propuesta de cambio de fecha para la aplicación de los mismos). Se coordinó un tiempo de 20 minutos para la presentación y atención de consultas.

Se da la palabra a la señora Gabriela Castillo, quien brinda un repaso por lo que significa las pruebas de sustitución y cómo tenemos que entenderlas, ya que a veces ha causado cierta confusión entre docentes y estudiantes, por lo que, preparó una breve presentación con estos aspectos que se deben tomar en cuenta.

¿Qué es la prueba de sustitución? hace referencia lo que está establecido en el Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes de la UTN, la prueba se define como aquella que ejecuta el estudiante para sustituir la calificación de la prueba en que haya obtenido la menor calificación, aclara que subrayó esta parte porque causa mucha confusión entre los estudiantes y los docentes, en muchas ocasiones se asume o se comprende que si un estudiante obtuvo como nota un 25 en una prueba y un 70 en otra, entonces este 25 es la prueba que va a poder hacer la sustitución, pero no es correcto, porque para realizar la prueba de sustitución hay que tener en cuenta otros puntos importantes.

¿Cuándo se tiene derecho a presentar la prueba de sustitución?

- a. Hay que verificar que el estudiante haya presentado la prueba original que pretende sustituir, es decir, si no asistió a la prueba no se puede inventar esa nota, por lo que, no tendría derecho.

Libro de Actas  
Consejo de Sede

b. Como docente se debe verificar que el estudiante haya obtenido una calificación final que vaya entre 6,0 y 6,75.

Para poder explicar este caso va a tomar al señor Milton Alfaro como ejemplo, si Milton obtuvo una nota de 6.5 (ya cumple con el primer requisito), pero ¿qué también debe observar cómo docente? ¿

c. Tiene que revisar las dos pruebas, si en la primera obtuvo una nota de 35 y en la segunda obtuvo un 58, en el reglamento se indica que el estudiante pueda sustituir aquella prueba que sea inferior a 7,0, pero no menor a 4,0, entonces en la prueba que obtuvo menor calificación fue un 45, pero sí puede aplicar prueba de sustitución porque este 45 es mayor que 4,0, entonces si la nota hubiese sido un 35 en dicha prueba no la puede sustituir porque 35 es menor que 40.

Lo anterior es muy importante y es causal de mucha confusión entre los docentes. Otro requisito que tendrá que verificar es:

d. El estudiante Milton tiene la oportunidad de la prueba de sustitución y de este 45 podría obtener una nota más alta, es decir, sustituir esta nota por una nota más alta, entonces Milton obtiene un 100 en la prueba, pero ni aún obteniendo la máxima nota en el curso va a tener un 7,0 de promedio, entonces, en este caso no hay que aplicar prueba de sustitución, porque a pesar de que obtenga un 100 no va a ser suficiente para alcanzar la nota mínima del curso.

Los anteriores son algunos de los puntos que el profesor debe considerar para saber si un estudiante puede aplicar para prueba de sustitución o no. Se muestra otro ejemplo, donde la estudiante Gabriela Castillo obtuvo en la prueba parcial un 3.8 y en la prueba final 4.6, hace hincapié en estas dos notas y menciona como recordatorio, que los exámenes de sustitución se refieren a pruebas, exámenes, no se puede aplicar sustituciones para quices, trabajos de investigación, reporte de lectura, para reportes de laboratorio, es únicamente para exámenes. Regresando al caso de la estudiante, el promedio final fue de 6.5, lo cual está bien, porque está dentro del rango de 6.0 a 6.75, en la prueba final obtuvo un 4.6, en la prueba parcial un 3.8, esta estudiante podría aplicar prueba de sustitución de la prueba final, porque en esta prueba obtuvo una nota mayor a 4.0, en el caso de la prueba parcial el Avatar no le va a mostrar esta opción para la sustitución, sino que le va a mostrar la prueba final.

A continuación, se muestra otro ejemplo con el caso del estudiante Óscar Pérez, quien obtuvo en la prueba parcial un 3.25 y en la prueba final 3.7 y un promedio final de 6.0, si el académico solo revisa el promedio final este estudiante podría aplicar sustitución, pero si revisa las pruebas este estudiante no tiene derecho, porque ninguna de las dos pruebas es mayor a 4.0. Esto es muy importante que los académicos lo manejen y que los estudiantes

Libro de Actas  
Consejo de Sede

también lo comprendan, porque si nos devolvemos a la definición de la prueba de sustitución, es decir, pensar que se puede sustituir la nota más baja es un error, lo correcto es explicar a los estudiantes que pueden sustituir la nota más baja mientras esta nota sea mayor de 4 y menor que 7.0.

Ahora bien, otro tema que se debe manejar como docentes y estudiantes es que no importa si un estudiante obtuvo un 100, el docente puede colocar el 100 (en el examen) porque tiene que sustituir la prueba, pero la nota final del curso va a ser 7.0, es muy importante que quede claro porque a veces pasa que el estudiante envía correos reclamando que obtuvieron un 90 en la nota de sustitución, pero aún así les aparece un 7.0, cuando debería de ser por ejemplo 8.5, por ende, hay que explicar que esta situación está en el reglamento que la nota final por sustitución va a ser 7.0.

Como Consejo de Sede realizaron la siguiente consulta ¿por qué la prueba se aplica en la semana 16 y no en la semana 15? Por lo que, elevó la duda directamente a la Vicerrectoría de Docencia quienes hicieron referencia al artículo 33 del reglamento, donde se indica que esta prueba se aplicará una vez que haya concluido el curso posterior a la entrega de actas ordinarias, en el acta ordinaria el docente consignará el promedio obtenido por el estudiante antes de realizar la prueba de sustitución; además el señor José Matarrita- Vicerrector agregó lo siguiente " por lo que no es posible trasladar la prueba de sustitución a la semana 15, ya que el docente estaría entregando promedios finales a los estudiantes, lo cual, interpondría con el artículo citado 33, es importante indicar que esto va a variar debido a la duración de las semanas que tenga cada cuatrimestre".

La señora Gabriela Castillo indica que algunos de ustedes consideran que es posible realizar la prueba de sustitución en la semana 15, sin embargo, hay que considerar que no todos los cursos por su naturaleza van a ser lo mismo, para una mayor comprensión brinda un ejemplo de su caso como académica en la carrera Inglés como Lengua Extranjera (ILE), cuando imparte el curso de lectura para el último día del cuatrimestre ya tiene las notas, porque el examen se puede estructurar de una manera donde el estudiante hace la prueba y con un poco de tiempo de revisión ya hay notas finales, pero en un curso de escritura académica o los cursos de escritura en general de ILE, son cursos muy demandantes que cuando se llega a final de cuatrimestre, por más que se haya avanzado en la revisión de borradores, realimentación a los estudiantes, realizando las correcciones para mejorar los trabajos, siempre al final del curso se va a tener que revisar y leer mucho, entonces para un profesor que está impartiendo composición académica, no va a poder tener las notas para el lunes después de terminado el curso, este docente va a requerir más días para entregar las actas oficiales, produciendo que tarde más tiempo para que Registro formalice, por lo anterior, es que no se puede hacer las pruebas en esta semana porque aún se está entregando notas finales, sino hay que esperar hasta que Registro formalice el acta para que después los docentes puedan visualizar el acta de sustitución, aunque a veces nos saltamos ese paso y no esperamos a que aparezca el acta de sustitución, también comenta que se presentó un caso en el cuatrimestre pasado, donde un profesor aplicó prueba de sustitución a un estudiante y durante el proceso de matrícula envió un correo indicando que

Libro de Actas  
Consejo de Sede

no podía ingresar la nota de la prueba de sustitución y que el estudiante no podía matricular por lo que tenían que ayudarlo, de inmediato se trató de ayudarlo, pero al final se descubrió que no le aparecía el acta de sustitución, porque la estudiante no tenía derecho porque sus dos pruebas eran menores a 40, entonces se le sugirió al docente que para los próximos cuatrimestres verificara después que Registro formalizara las actas y que el acta de sustitución apareciera.

Entonces esta fue la respuesta que brindó la Vicerrectoría de Docencia, pensando en que no todos los cursos son de la misma naturaleza y en algunos casos se requiere más tiempo para que los profesores tengan las notas.

Toma la palabra el señor Donald Zepeda para indicar que la explicación es muy clara, pero desea hacer algunas observaciones, considera importante que cada director de carrera maneje el asunto para que ellos también puedan responder a cada académico, porque muchas veces la información no es muy clara, ya que también se aprende sobre la marcha; es muy claro cuando se indica que la nota final tiene que ser entre 6,0 a 6,75, sin embargo, hay que recordar que Avatar redondea de cuartos. Como académico siempre se toma el tiempo cuando tiene estudiantes de nuevo ingreso para explicarles este tema, al redondear de cuartos al final esa nota de 6.0 es en realidad un 5.76 el sistema de manera automática lo redondea a 6,0 y genera el derecho de la prueba sustitución, otro punto que mencionó anteriormente, no todos los cursos tienen sustitución, por ejemplo, en la carrera Ingeniería del Software (ISW) los cursos de medio tiempo no tienen sustitución, pero en su caso sí los hay, sucede que a veces no leemos la letra menuda, el docente tiene que aprender a leer, por ejemplo, al principio cuando se daba el asunto de los  $\frac{1}{4}$ , había un compañero que en su nota (aclara que no en Avatar, porque en el sistema se redondea completamente), tenía un estudiante con un 6.1 pero el docente digitaba 6.25, otro estudiante con nota de 7.15 y digitada 7.25 entonces le consultó ¿qué está haciendo? y el docente le expresó que pensaba que debía redondear, cuando el sistema por default redondea, de manera automática, a veces queremos que los estudiantes lean y nosotros como académicos no lo estamos haciendo, la señora Gabriela Castillo fue a buscar la información y es muy acertado todo lo que se está haciendo, pero con el ejemplo brindado por la señora Castillo sobre el académico que cometió un error y el estudiante pasó, hay que tener claro que un error no genera derecho, es decir, si el estudiante hizo sustitución y no tenía derecho a aplicar esta prueba, lo correcto, es que el académico hubiese hablado con el estudiante y explicarle que fue un error, porque se está incumpliendo una regla, desconoce al final qué sucedió con este ejemplo brindado, esto podría generar que el estudiante comente el caso donde el profesor asumió el error y lo pasó, por lo que, esperaríamos que se le hubiese dicho al estudiante que no tenía derecho y no puede cambiar la nota.

La señora Gabriela Castillo indica que para poder agregar el acta de sustitución primero se debe formalizar el acta ordinaria, esto fue lo que sucedió con el docente no podía agregar la nota, porque no existía la posibilidad ya que Avatar nunca cargó la nota.

Libro de Actas  
Consejo de Sede

El señor Donald Zepeda indica estar claro al respecto, pero uno podría hacer control de cambios, en este caso el docente cometió un error, pero esto no significa que el estudiante tenga derecho sobre este error y ha sucedido con muchos compañeros, ya que le han comentado que enviaron a estudiantes a sustitución cuando no tenían derecho, por lo que, reitera la importancia de leer la parte menuda. Aprovecha el espacio para compartir un ejemplo como académico, en su caso un estudiante tiene la misma nota en los exámenes, es decir, en el primer examen obtiene un 4.01, en el segundo examen un 4.01 y el sistema le indica sustituir los dos exámenes, generando un problema, aunque le diga que sustituye el primero no lo deja avanzar porque el otro está activo en el sistema para hacer el examen, entonces a final aunque tenga que crear un 4.02 porque de lo contrario no le permite avanzar, *"san Avatar como le decimos, tiene algunas pulgas, como dicen los informáticos"*, que no lo hace amigable, como docente tiene su registro de notas por aparte y le puede decir el estudiante si tiene derecho, también como se mencionó anteriormente, puede ser que en el sistema se indique que tiene derecho pero si ni con una nota de 100 logra pasar, hay que hablar con el estudiante, es decir, explicarle que aunque el sistema le permita hacer el examen necesita una nota de 115 para poder pasar el curso. El señor Zepeda explica que todo lo anterior son aclaraciones, no son dudas, es importante que conozcamos, pero el director de carrera es quién debe tener mayor conocimiento al respecto como jefe inmediato, director o directora debe de tener claro este tema, para no generar el error. Reitera, el error no genera derecho, si se equivocó como docente y le dijo al estudiante que tenía derecho de aplicar el examen y el estudiante fue y lo realizó, pero al final no tenía el derecho, no se puede cambiar la nota, como la señora Castillo explicó al final el Avatar va a indicar si puede hacer el examen, pero si el académico lo tiene claro y lleva su registro de notas puede adelantar el resultado de Avatar, cuando Registro formalice, porque hasta este punto es importante, hasta que Registro formalice aunque el académico ya haya formalizado aparece la opción para que el estudiante sustituya, también sucede que compañeros que han hecho sustitución y no pueden agregar la nota porque no está habilitado.

La señora Gabriela Castillo indica estar de acuerdo con todos los comentarios del señor Zepeda y desde su rol como coordinadora de docencia es precisamente reforzar estos temas, tanto con los directores de carrera como con los docentes, en la reuniones de carrera es importante recordarle a los compañeros la importancia de tratar estos temas con los académicos, la gran mayoría de directores de carrera realizan reuniones con los docentes para revisar diferentes puntos, como lineamientos que haya enviado a la Vicerrectoría, pero también es importante aunque a veces suene aburrido repasar los reglamentos sobre todo el Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes, también se les ha pedido revisar cómo se presenta una denuncia, entre otros puntos que todos los académicos debemos manejar. Retomando el comentario del señor Zepeda que algunas veces los estudiantes ni con una nota de 105 van a pasar, esto es importante que el estudiante lo tenga claro, explicarle la situación con los cálculos de las notas, para que no se malinterprete que es una situación del docente, sino que es el mismo sistema le va a indicar que definitivamente no puede hacer el examen de sustitución, porque ni con un 100 va a obtener una nota de 7.0. Además,

Libro de Actas  
Consejo de Sede

está muy de acuerdo que en muchas ocasiones no se quiere leer, porque la información sí está y no se puede alegar desconocimiento.

Ingresa a la sesión el señor Ransay Cruz al ser las cuatro y treinta y seis minutos de la tarde.

Toma la palabra el señor Dennis Valverde para comentar, considera que esta es la forma más justa para darle una segunda oportunidad al estudiante, cree que todavía en otras universidades están los exámenes de aplazados o algo similar, en el cual un estudiante que no de la talla pueda hacer un examen y eso tampoco es justo. Además, consulta ¿por qué solo los exámenes? en ISW cada vez son menos este tipo de pruebas, incluso hay cursos donde no hay exámenes o cursos donde tienen un peso de 15% versus proyectos un 85% y demás, las nuevas tendencias de la educación mundial están haciendo "push" para que los exámenes cambien ¿cómo se ve desde la universidad este tema?

La señora Gabriela Castillo indica que, precisamente cuando leía el reglamento hacía hincapié a que aplica solo para pruebas, surgió esta misma pregunta pero no tenía tiempo de elevar la consulta, esto es lo que está estipulado, pero está muy de acuerdo con el comentario del señor Valverde, ya que con este tema del aprendizaje remoto con el que estamos actualmente se nos está llamando a utilizar otro tipo de metodología para la evaluación y no necesariamente una prueba, por lo que surge esta contradicción, se promueve hacer proyectos, foros, otro tipo de estrategias más colaborativas, estrategias sobre procesos y el reglamento indica que la prueba de sustitución es únicamente en caso que sea examen, considera que es un comentario muy válido que se debe hacer llegar a la Vicerrectoría, porque así como se está pretendiendo hacer cambios a nivel de la virtualidad, que los cursos realmente sean virtuales, la metodología, el modelo académico, estos temas también tienen que ir unidos a la evaluación, por lo que, como académica y coordinadora de docencia está completamente de acuerdo con su criterio.

Toma la palabra el señor Donald Zepeda para reforzar la respuesta para el señor Valverde, es una situación de reglamento donde se indica que solo se puede sustituir una prueba, pero también está de acuerdo con el comentario, porque en los cursos de programación de  $\frac{1}{2}$  tiempo el estudiante no tiene derecho de sustitución, desconoce la manera de evaluar, pero si se trabaja en grupo ¿cómo se va a sustituir un trabajo que está mal? En el caso de otras universidades el estudiante tiene derecho a hacer un examen, por ejemplo, en la Universidad Nacional a Distancia (UNED) pueden cambiar la nota de un examen si obtiene 90 o 80 se cambia por la nueva nota y en la UTN no es así; en el artículo 31 es donde se indica.

La señora Gabriela Castillo coincide, efectivamente los artículos 31, 32, 33 tienen relación con este tema, por lo que, para hacer algún cambio se debe llevar a análisis por la Vicerrectoría de Docencia, probablemente se eleve al Consejo Universitario, aunque en este momento es lo que está establecido y considera que se pueden hacer cambios, pero se deben valorar, es una autoevaluación de los procesos que se están llevando a cabo,

Libro de Actas  
Consejo de Sede

por dicha está presente el señor Decano para que tome todas las inquietudes y pueda ser nuestra voz ante el Consejo y las autoridades.

Toma la palabra el señor Benhil Sánchez, con respecto al modelo educativo que la universidad tiene y lo que está apuntando el señor Dennis Valverde es porque el modelo educativo efectivamente lo denuncia, no se pueden hacer evaluaciones sumativas de más del 40% del total de la evaluación, es decir, de cada 100 puntos solo el 40% es evaluable con exámenes, esto implica que el examen parcial y el final solo pueden valer 20%, por lo que, le pone a pensar si la prueba en este instante tiene alguna lógica, porque la intención es que se realicen trabajos en grupos que les permita salir adelante, a veces siente que este tipo de evaluación sino se maneja con un porcentaje alto de individualidad terminan tres haciendo el trabajo y la cuarta persona simplemente se graduó, siendo la prueba de sustitución una cuestión muy particular; en el ejemplo con respecto al grupo de lectura le parece que tal vez no se está usando el instrumento adecuado para el examen, porque una prueba es para medir algunas condiciones particulares, no visualiza cómo se trabaja esta parte; otro punto importante como lo estaba mencionando el señor Zepeda, en la UNED es un derecho que los estudiantes puedan sustituir un examen mientras no sean notas superiores a 7, inclusive aunque con la nota del promedio apruebe tiene derecho a sustituir un examen, esto para mejorar su nota, pero en esta universidad prácticamente solo hay exámenes y tareas, por lo que, considera que se puede generar un acuerdo por parte de este Consejo solicitando a la Vicerrectoría de Docencia que se analicen los exámenes de sustitución con relación al modelo académico y su forma de evaluar para observar las posibilidades de un cambio en la reglamentación que permita ser más ágil el cuatrimestre, porque si la gran mayoría van muy mal y ya no lo necesitan podría hacerse un cambio al reglamento o al artículo y permitir que la persona puede hacer la sustitución en semanas posteriores a la segunda evaluación, establece que la segunda evaluación sea en la semana 13 para que le permita al estudiante hacer el examen en la semana 15 y que el estudiante tenga derecho a hacer la prueba, tal vez así y se puede recuperar la semana 16 que se requiere tanto para las vacaciones de los académicos.

Toma la palabra el señor Milton Alfaro acepta que ha cometido algunos errores y ha tenido que aprender en el camino, en alguna ocasión citó a un estudiante a realizar examen de sustitución y tenía una nota inferior a 40, un día antes revisa y observa que había cometido un error, por lo que, tuvo que tomar el teléfono y llamarlo, explicarle que se había equivocado aunque ya tuviera tres días de estar estudiando, hay que hacerse responsable de los errores, hubo testigos y está quedando grabado, por dicha el estudiante comprendió que como docente quiso ayudarlo, pero se había equivocado, por lo que, con el tema de la sustitución hemos tenido "*que aprender a golpes*" ya que tiene mucha letra pequeña que hay que saber analizar, pero el afán del comentario y el punto al que se refería en la sesión anterior, por lo cual se solicitó la participación de la señora Gabriela Castillo, fue debido a que en el Colegio Universitario de Alajuela (C.UN.A) la sustitución se realizaba en la semana 15, si se lee la letra pequeña indica que los cuatrimestres se ajustan a las semanas, porque no es la primera vez que ha dado cuatrimestres de 13 semanas y no sucede nada (en el buen sentido de la palabra, para que no se malinterprete el comentario no se refiere

Libro de Actas  
Consejo de Sede

a que se sigan haciendo de 13 semanas) pero como decía el señor Decano, muchas veces un ajuste en una evaluación podría permitir que la sustitución se realice en la semana 15, porque hay cursos de cursos pero en ocasiones el estudiante siente "que se enfría mucho" entre el final de cuatrimestre y cuándo se realiza la prueba, porque tampoco va a pasar 24 horas al día estudiando para una prueba, reitera, este fue el afán de la intervención, valorar por parte de la universidad qué tipo de ajustes se pueden hacer, para nadie es un secreto que la universidad tiene muchos problemas en la calendarización, porque cuando finaliza la semana 16 muy pronto inicia el siguiente cuatrimestre, por lo que, con esta revisión se podría ganar un poco de tiempo y por dicha se retomó la letra menuda.

La señora Gabriela Castillo indica que se incluyó en la consulta elevada la Vicerrectoría, cuáles eran los criterios para calendarizar la prueba en esta semana, por lo que, repite que se refiere al reglamento y es lo que está establecido y lo que se tiene que cumplir, además, comparte que hace falta un análisis más profundo para este tema. Se dirige al señor Decano ¿en qué puede cooperar desde la coordinación de Docencia?

Benhil Sánchez indica, posteriormente se analizará si se debe tomar un acuerdo en caso de requerir hacer la consulta, por ahora si no hay más dudas se agradece el espacio.

Antes de finalizar toma la palabra el señor Donald Zepeda para indicar que si uno tiene claro el proceso, porque también le ha pasado, el asunto no es tanto que si se realiza la sustitución en la semana 15 o 16, porque perfectamente se podría hacer la sustitución en la semana 15, el asunto es que el docente y el estudiante deben tener claro que el acta no se puede formalizar hasta el periodo de matrícula, porque si el académico lleva el control de las notas y sabe que el estudiante debe sustituir el primer examen lo puede hacer, pero hasta que se pueda formalizar el acta en el tiempo que corresponde puede matricular, en algún momento se mencionaba que era una situación de derecho, hay que recordar que en esta universidad se matricula por las notas altas, es decir, el que tiene las notas más altas puede escoger de primero y lo que quiera, entonces si un estudiante tiene notas inferiores y se hace la sustitución con anterioridad se puede colar y pasar por encima a un estudiante que lleve nota 9 y le quite un espacio que posiblemente tuviese más derecho, es decir, el docente puede realizar el examen en la semana 14, en la semana 15, pero el estudiante va a poder matricular hasta después que se formalice el acta en la semana 16.

Donald Zepeda aclara que la UNED realiza el examen hasta después de matrícula, conoce este dato porque es 100% UNED y en ocasiones tuvo que hacer exámenes, matriculaba y una semana después hacía los exámenes, pero esos exámenes eran con el propósito de mejorar la nota y no porque había perdido el mismo.

El señor Decano considera que los exámenes en este instante no tienen mucho sentido, es decir, es apenas un 40%, una persona con la nota 60 tuvo que haber salido un poco bajo, esto se puede analizar con un Excel, inclusive depende del resto de las notas ni con un 100 pueden pasar. Por ende, considera que se puede buscar una mejora desde el punto de vista administrativo y no académico, se requiere al menos una semana de descanso entre

Libro de Actas  
Consejo de Sede

matrícula, para que los profesores puedan ubicarse en el sentido de las vacaciones y en el caso de los estudiantes manejarlo de esa forma, sino como dice el señor Dennis Valverde lo normal sería hacer un examen de ampliación o un examen extra para la nota, pero se puede discutir.

Se agradece la participación de la señora Gabriela Castillo.

El señor Decano sugiere, realizar una consulta para que se realice una revisión del examen de sustitución y la condición en el reglamento para optimizar los recursos y también las oportunidades de los estudiantes.

Toma la palabra el señor Donald Zepeda para indicar que lo importante sería una revisión, también contar con la participación de la señora Karina Murcia, pero salió de la sesión, considera que el reglamento está en función de ayudar al estudiante, aunque tal vez no quiera decirlo, pero con estos redondeos hacia arriba es el docente quien se ve perjudicado, por lo que, hay que hacer un análisis en función de lo que sea mejor para todos, porque si se está manejando está parte donde un examen de ampliación o de sustitución se tendría que evaluar casi todo el contenido del cuatrimestre.

El señor Decano reitera la propuesta de realizar una revisión, en cuanto al redondeo por parte del Avatar es un asunto muy complejo, como estudiante considera que cuesta perder un curso; por lo que, se puede realizar la consulta o solo dar por recibida la presentación.

El señor Milton Alfaro consulta ¿a quién se va a dirigir el documento? Porque si se envía de nuevo a José Matarrita, ya se tiene la respuesta.

El señor Decano aclara que la solicitud es una revisión del reglamento, por lo que, él tendría que presentarlo en el Consejo de Rectoría y ojalá contar con el apoyo de las otras sedes, una de las respuestas podría ser que se va a presentar a la Comisión de Reglamentos o se va a analizar para presentarlo en el Consejo Universitario, inclusive otra propuesta sobre todo para los académicos que tienen más experiencia en este campo, pueden elaborar una propuesta de cambio de reglamento y como Decano la eleva a la instancia que corresponda, en este caso lo presentaría directamente al Consejo Universitario.

El señor Donald Zepeda consulta ¿en cuánto a la revisión del reglamento en qué parte medular? ¿cuál es el objetivo? ¿para qué? y demás, tiene claro lo que quiere decir, pero ¿cuál es la parte que hay que analizar? Porque aquí hay que ver cuestiones de fechas, de tiempo, porque nos estamos comparando con otras universidades que son semestrales como la Universidad de Costa Rica y queremos hacer en un cuatrimestre lo que ellos hacen en cinco o seis meses y a veces los tiempos no se ajustan.

Benhil Sánchez indica desde la óptica de la decanatura le gustaría buscar un espacio para que el académico tenga vacaciones, si se puede lograr una posibilidad de una semana intermedia estaríamos quitando problemas a la administración y un poco más de paz para

Libro de Actas  
Consejo de Sede

los académicos, con una semana de vacaciones entre cuatrimestre y cuatrimestre, porque en este instante el profesor está terminando de hacer exámenes de sustitución y ya inicia el siguiente cuatrimestre ¿cuándo descansó? ¿cuándo hizo el cambio del chip del curso? porque no necesariamente va a impartir el mismo curso en el siguiente cuatrimestre, donde la metodología puede hacer similar, pero los contenidos son diferentes, por lo que, sería una oportunidad de mejora, efectivamente es un análisis del reglamento y amparado en el modelo educativo que se aprobó, el cual indica que el 60% de las notas del curso no debe ser de manera sumativa, entonces los exámenes de sustitución dejan buena parte de la materia en una condición particular, estas son las justificaciones, entonces aquí hay tres puntos importantes: 1) Agradecer la presentación, indicar que el reglamento no permite cambios y finaliza el asunto. 2) Solicitar a la Vicerrectoría de Docencia un análisis del reglamento en estos términos con respecto al examen de sustitución y tal vez se genere una comisión para análisis del mismo. 3) Nosotros generamos una propuesta de cambio al reglamento, la cual no se va a elevar la Vicerrectoría de Docencia sino directamente a la Rectoría para que se haga entrega al Consejo Universitario. Y una siguiente posibilidad es dejar la propuesta para en la siguiente sesión tomar el acuerdo.

El señor Milton Alfaro considera que podría ser, realizar la consulta a otra instancia y hace una pregunta el señor Decano ¿desde el punto de vista administrativo tiene algún valor? Para que no sea una situación antojadiza.

El señor Sánchez considera que tiene todo el valor, en el caso del señor Milton Alfaro y Donald Zepeda que son académicos con una condición de propiedad en esta universidad, conocen los problemas serios que hay para poder enviar a los docentes a vacaciones, en este caso (los docentes mencionados) tienen derecho a treinta días, los cuales no se pueden hacer uso en un año y se pierde la naturaleza de una vacación, es decir, el tiempo que se da para que una persona pueda descansar, acumular vacaciones significa que algo está mal, no se puede reducir la cantidad de días porque es un derecho, entonces hay que buscar la forma que estas vacaciones se puedan distribuir en el año, teniendo períodos en que la actividad académica no sea tan relevante, posiblemente deba coincidir con los espacios en que los estudiantes también tienen este descanso, ellos tienen una semana entre cada cuatrimestre.

El señor Milton Alfaro propone que se realice un análisis desde el punto de vista administrativo, para conocer qué es lo más conveniente para poder continuar y analizar porque todo tiene sus pro y contra, como académico la parte administrativa de la universidad no lo tiene tan clara, porque la consulta nació en otro lado y terminamos aquí, también sería interesante conocer el punto de vista de la señora Patricia Rocha desde Registro, porque esto afectaría un poco, depende de lo que nos diga esta área la propuesta podría cambiar, por ejemplo, que para poder hacer este cambio se tendría que eliminar las actas de sustitución, es decir, que el docente haga las pruebas y solo se haga un acta final, sería importante tener clara esta línea para que la consulta esté bien fundamentada.

Libro de Actas  
Consejo de Sede

El señor Zepeda concuerda en parte, porque falta mucha información, comprende la preocupación del señor Decano con respecto a las vacaciones de los docentes, pero también hay que pensar en los estudiantes, para no perjudicar, porque si se va a aplicar un examen se debe dar un tiempo prudencial para que se preparen (por lo menos ocho días), pero se puede esperar para escuchar que nos van a decir con respecto a las fechas.

Toma la palabra Laura Alfaro para aclarar, en el caso del acuerdo enviado a la señora Patricia Rocha se le convocó para referirse al tema de la matrícula intersede, con respecto al acuerdo enviado a la señora Gabriela Castillo ella debía referirse a dos puntos específicos: al reglamento de los exámenes de sustitución y la consulta de cambiar el examen a la semana 14 (\*semana 15) entonces si ustedes tienen más consultas al respecto es importante dejarlo claro, para informarle a la señora Rocha, ya que no va a venir preparada para atender este tema.

El señor Milton Alfaro comprende que no va a venir preparada para ese tema, entonces sería bueno informarle porque este tema tiene un punto de vista administrativo, en la sesión anterior estuvo presente la compañera representante estudiantil, aunque sea la representante de este grupo, no representa todo lo que los estudiantes piensen, aclara que puede ser un poco confuso el comentario, pero la señora Murcia indicó que la prueba de sustitución en la semana 15 no veía que afectara a los estudiantes y esto incluso está en la grabación de la sesión anterior; también se imagina que esto se debe elevar en algún momento y consultar de manera más amplia, pero también este fue el criterio de la representante.

El señor Zepeda indica estar de acuerdo, pero se refiere a los porcentajes de notas, expresa su preocupación con la parte administrativa.

Toma la palabra el señor Decano para proponer la cuarta opción de acuerdo: "instruir a la decanatura para que genere una comisión a nivel de Sede donde participe Registro, Gestión de Desarrollo Humano, la coordinación de Docencia y tal vez Vida Estudiantil, para analizar el tema de los exámenes de sustitución, según el reglamento y algunos de ustedes si desean participar de la comisión".

Toma la palabra el señor Donald Zepeda para indicar no saber por qué se debe incluir a recursos humanos.

Benhil Sánchez aclara que se incluye por el tema de las vacaciones.

Donald Zepeda indica que estamos hablando de un tema de sustitución, a menos que se plantee de otra forma sería necesario la participación de recursos humanos, porque el administrativo puro no maneja muchos temas de la parte docente.

Benhil Sánchez plantea nuevamente la propuesta del acuerdo "instruir la decanatura a conformar la comisión donde esté representado el sector académico, el sector docente, es

Libro de Actas  
Consejo de Sede

decir la coordinación, también Registro", insiste que recursos humanos debe formar parte de la misma para que brinde su punto de vista por los derechos de los trabajadores, para que se realice un análisis del reglamento, además, Vida Estudiantil por el tema de la sustitución, para hacer una propuesta si fuese necesario a la Rectoría para un cambio en el reglamento.

Se somete a votación el acuerdo, pero el señor Zepeda indica no estar claro todavía.

El señor Decano le solicita al señor Donald Zepeda proponer algo. La comisión es para hacer una propuesta, para que ustedes la revisen, la decanatura se encargará de conformar y oficializar la comisión donde se va a invitar a los dos representantes docentes o las cuatro y de ahí se genere una resolución, para que sea presentada ante el Consejo de Sede y si se está de acuerdo se eleva a la Rectoría, para que se realice un cambio en el reglamento y en caso que la comisión considere que no vale la pena se deja así, solo se presenta un informe al Consejo de Sede para tomar una decisión.

El señor Ransay Cruz considera que es una buena oportunidad para hacer ajustes a nivel administrativo, pero si se requiere un convencimiento que sea un beneficio a nivel general y no solamente en una línea, por ejemplo, nos preocupaba el tema de estudiantes, administrativos, sin olvidar qué significa modificar un reglamento, porque si solo se envía la solicitud probablemente se va a obtener una respuesta similar a la que ya obtuvimos de una manera u otra justificada, a diferencia que si la Sede define un concepto claro que es un beneficio, se presentaría con claridad los apartados, los artículos o partes del reglamento que hay que modificar y no sea más difícil obtener una respuesta negativa por parte de las autoridades, por lo que, si se forma una comisión y hay un convencimiento sería algo más colegiado y armonizado a nivel de la Sede.

Benhil Sánchez considera que analizando las similitudes con las otras sedes y si se presenta un informe con una propuesta, probablemente las otras decanaturas también lo van a apoyar, además, teniendo la visión de los docentes posiblemente se cuente con los votos de los mismos, por lo que, podría ser exitoso, por ende, considera que es la mejor propuesta y está de acuerdo con el señor Cruz; esta propuesta suma los aportes del señor Zepeda, Milton Alfaro, Dennis Valverde y Ransay Cruz, lastimosamente salió de la sesión la señora Karina Murcia.

El señor Decano consulta a Donald Zepeda si está de acuerdo con la propuesta o se considera que aún requiere cambios.

No hay más comentarios al respecto, por lo que, se somete a votación. Los miembros del Consejo de Sede toman el siguiente acuerdo de manera unánime y en firme para ser entregado de inmediato:

Libro de Actas  
Consejo de Sede

**ACUERDO N°03-24-2021:**

“Instruir a la decanatura para que genere una comisión a nivel de Sede, donde participe Registro, Gestión de Desarrollo Humano, la coordinación de Docencia, Vida Estudiantil y Representantes Docentes del Consejo de Sede, para analizar el tema de los exámenes de sustitución, según el reglamento”. ACUERDO FIRME.

**ARTÍCULO SEXTO:**

**INFORME DEL DECANO**

Benhil Sánchez informa que estas semanas han sido un poco ajetreadas, se ha estado trabajando con las modificaciones presupuestarias, también sucedió que a la hora de hacer la estrategia de alineamiento y se trató de implementar de una vez, esto tuvo una implicación porque había que generar una serie de metas, lo cual, tuvo un atraso implicando que algunos de los profesores que están relacionados directamente con la estrategia van a tener un atraso en el salario, debido a que la Administración Universitaria tiene sus tiempos de trabajo, tal vez no los deseados.

Simultáneamente, se ha estado trabajando con la comisión del Centro de Valor Agregado, en la cual se sumó a la señora Lilliana Rodríguez como nuestra representante y María José Hidalgo, representante ante la Agencia para el Desarrollo, se tuvo que realizar una reunión con autoridades del CNP de San José, para valorar si el proyecto seguía avanzando; aprovecha para comentar que el día de hoy se reunió con la junta directiva del CNP, se aprobó la adenda para que el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) continúe con el diseño de los planos para el Centro de Valor Agregado de la Zona Norte, por lo que, es una muy buena noticia del avance, esto ha sido a raíz de una comisión en la cual se ha incorporado a algunos actores sociales estratégicos, de hecho la reunión se hizo en la UTN y es un tema muy positivo para la región.

Otro punto muy importante, se continúa con el proceso de buscar un acceso extra al Ecocampus, por parte de una propuesta de un camino de un kilómetro y 100 metros que está cerca de la universidad, permitiendo tener un acceso directamente a la radial que une a Ciudad Quesada con Florencia por uno de los carriles. Se realizó una visita programada con el Presidente Municipal, otros funcionarios de la Municipalidad, también participó la Síndica de Ciudad Quesada, para valorar varios accesos, es decir, otras posibilidades que existían y en este caso tiene una particularidad interesante, porque no hay que hacer puentes, inclusive se busco otras opciones por Las Malvinas, pero lo más importante es que se cuenta con el apoyo de las señora Síndica y el Presidente Municipal, se ha llamado a bastantes de los munícipes para buscar el apoyo y poder recibir la carretera, considera que hay una muy buena anuencia a que el proyecto avance, lo que se espera es que el dueño de la propiedad que realizará la donación no se retracte, punto muy importante para mejorar la situación de la vialidad de la Sede.

Además, se creó una comisión institucional para analizar la política de apertura de carreras y grupos en las Sedes, algo muy importante que desea aclarar, la comisión se creó porque

Libro de Actas  
Consejo de Sede

hay una serie de preocupaciones ya que hay carreras que se imparten en muchas sedes y en el fondo están generando una gran cantidad de profesionales de la misma carrera, por lo que, se quiere hacer una política para que exista un análisis para observar si es el modelo que se quiere o no, solamente un Decano está como representante oficial de la comisión, pero permiten a los demás Decanos tener voz y voto, siendo muy necesaria la participación para defender los intereses de las Sedes.

Asimismo, se han realizado reuniones con recursos humanos para el tema de la contratación del profesional 2 como apoyo al decanato, es decir, la persona que sustituye a la señora Glenda Chacón, le da mucha pena decirlo, pero la señora Chacón va regresar y no se ha logrado contratar a alguien, ya se realizó una entrevista y la otra persona candidata solicitó una semana de más para su entrevista, posteriormente se va a analizar si con el concurso interno se puede suplir la necesidad o se va a requerir realizar a nivel externo, es un proceso bastante lento.

Otro punto importante, se ha dado seguimiento a la estrategia de alineamiento para que las personas a cargo empiecen a trabajar directamente con las carreras, porque recordemos que estamos en contratiempo, ya llegó el último ciclo para poder presentar los proyectos de investigación para el 2023 (aproximadamente en febrero).

Igualmente, se ha estado trabajando con la Comisión de Atracción de Inversión para San Carlos, con La Coalición Costarricense de Iniciativas de Desarrollo (CINDE) y el 30 de septiembre de 2021 en horario de la tarde vamos a recibir a las personas a través del Consejo Académico Regional Ampliado y se van a presentar dos actividades, una a cargo del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) para referirse a los fondos que hay para becas que corresponden a un poco más de mil quinientos millones, además, la forma de cómo acreditarse para vender servicios al INA, después hay una actividad con CINDE con la participación de un experto, para impartir una charla acerca de las carreras con mayores oportunidades para el futuro en la región Huetar Norte. Aprovecha el espacio para extender la invitación a los miembros del Consejo de Sede, ya sea presencial o de manera virtual.

De manera paralela, hubo una situación con el informe de regencia del Ecocampus donde aparecieron algunas condiciones particulares, relacionado a un informe sobre los taludes y otros puntos como residuos sólidos, por lo que, se realizó una reunión para analizar y sobre todo citarlo, según informó el señor Luis Restrepo se citó al regente para el 3 de octubre para que se presente a referirse al tema, debido a que es una preocupación porque los taludes son prácticamente de la obra anterior y hasta ahora aparecen en un informe, se requiere conocer qué sucedió y verlo como una oportunidad para hacer llegar las necesidades a la Administración Universitaria.

Durante esta semana se realizó una reunión con la coordinación de Docencia, la coordinación Administrativa y los Comités Técnicos de Áreas (COMTA) en Sede hay tres:

Libro de Actas  
Consejo de Sede

el administrativo, tecnológico y de idiomas, para analizar cómo acomodar la oferta académica nuestra en las instalaciones que tenemos actualmente, en este instante solo hay dos edificios alquilados, los cuales pertenecen a la Unión Cantonal y el Ecocampus, por lo que, se conformó una comisión para analizar si es posible volver a la presencialidad, para poder ubicarnos en las áreas que tenemos, es decir, 21 aulas en el Ecocampus, dos aulas en Lourdes y dos aulas en Santa Fe, el plan en el momento de la presencialidad es enviar al COMTA administrativo e ingenierías al Ecocampus, la carrera Ingeniería el Software (ISW) quede completamente en barrio Lourdes, con espacio para la carrera Inglés como Lengua Extranjera (ILE) y Ciencias Básicas (CB) en Santa Fe quedarían las carreras de Ingeniería en Gestión Ambiental (IGA), Ingeniería en Salud Ocupacional y Ambiente (ISOA), más algunos cursos de CB, esto con el propósito de no alquilar, ya que el monto presupuestario es muy bajo y se va a requerir para alguna emergencia o para atender el tema de las deportivas, porque en este instante se requiere un espacio para poderlas impartirlas.

Además, se participó en una reunión con la asesoría legal de la universidad y se conversó ciertos temas muy importantes con relación a la decanatura, entre ellos todos los funcionarios que pertenecen a la Sede o que tienen un rango jerárquico con respecto a la decanatura, requieren permiso del Decano para realizar actividades fuera de la zona.

También, se atendió temas de planificación con respecto al plan de mejoras de la Sede, se cuenta con tres actividades explícitas: 1) Cultura laboral de manera administrativa y se espera que para el próximo año se pueda continuar con los académicos. 2) El manejo de las redes sociales relacionadas al sector productivo, en la cual también se ha avanzado mucho, se han hecho mejoras en el Facebook para evitar "tráfico de información". 3) El Plan de Gestión Ambiental Institucional (PGAI) en este caso también se avanzó, pero se depende de las otras Sedes, porque se está trabajando de manera institucional y en el pasado no era así, de hecho, el compañero Ransay Cruz es parte de la comisión.

A la vez, se ha participado de ciertas reuniones con los Decanos para analizar algunas propuestas de la Rectoría, se han analizado algunos temas por ejemplo, la dedicación exclusiva, donde se realizó un estudio por parte de planificación y encontraron algunas no congruencias con respecto a las personas que gozan de la dedicación exclusiva, por lo que, la Rectoría estableció que no se van a renovar ninguna solicitud hasta que haya un estudio de por medio, en el caso de la Sede San Carlos solo diecisiete personas cuentan con la dedicación y la gran mayoría son a derecho (por ley), por lo que no tendríamos gran afectación.

Toma la palabra el señor Donald Zepeda para mostrar su preocupación ¿renovar significa que les van a seguir pagando o hasta que se haga el estudio?

El señor Benhil Sánchez atiende la consulta, según la directriz enviada por el señor Rector, a la persona que se le vence el contrato no se renueva todavía.

Libro de Actas  
Consejo de Sede

Donald Zepeda comenta que está analizando la situación ¿hasta qué momento? porque hay muchas personas que dependen de este salario.

El señor Decano aclara que a través de avisos UTN se envió la directriz en la semana anterior, dónde se indica la suspensión de la renovación del contrato, para aclarar la dedicación exclusiva no es un derecho adquirido.

Donald Zepeda manifiesta tener claro que no es un derecho, reitera, no recibe dedicación exclusiva, pero le preocupa los compañeros, probablemente es un monto importante.

Benhil Sánchez indica que en muchos casos es el 55% del salario base. Para aclarar, en el Consejo de Decanos solicitó que, si había algún tipo de ilegalidad, al menos se le diera un tiempo al funcionario para que "se ponga al día", se tiene claro que si una persona recibe más de un año una cantidad de dinero en un salario se convierte en parte del mismo.

Donald Zepeda considera que sería importante un transitorio o algo, porque la suspensión va a afectar mucho.

Benhil Sánchez está completamente de acuerdo y esta fue su posición en el Consejo de la Rectoría, pero la decisión ya fue tomada y es una competencia completamente del Rector; debido a que es tan importante el día de mañana en reunión de Decanos se va a volver a mencionar el tema.

Donald Zepeda comprende que es competencia del Rector, pero como Decanos pueden presentar una propuesta, porque es preocupante para los compañeros y reitera no recibe este beneficio.

Benhil Sánchez repite, por este motivo sugirió un tiempo prudente de por lo menos seis meses, pero es una decisión completamente de la Rectoría, por lo que, es muy complejo; también informa que analizó los casos de la Sede y solo hay tres personas que podrían ser afectadas, pero las otras cumplen según la ley, además, hay dos que no conoce quiénes son (tener el beneficio), en el caso de los profesores ninguno tiene y la gran mayoría administrativos tampoco, inclusive hizo una salvedad porque cuando llegó al puesto varias personas se le acercaron para solicitar que se les ayudara con este trámite, sinceramente les quiso ayudar, pero en ese momento el encargado de Gestión de Desarrollo Humano en la Sede el señor Mario Quirós, le aclaró que no estaban permitidas las nuevas dedicaciones exclusivas, cuando la señora Miriam Boza regresó al puesto se le consultó de nuevo y fue la misma respuesta, pero le parece muy extraño, solamente en este periodo que estamos existieron en la Sede un poco más de 15 o 16 de dedicaciones exclusivas que fueron habilitadas, considera que es muy particular, muy pesado y es mucho dinero, efectivamente hay que hacer algo pero considera importante que sea a través de un transitorio, esta es su propuesta y la apuesta que va a mantener, posteriormente estará informando de los avances.

Libro de Actas  
Consejo de Sede

Toma la palabra el señor Milton Alfaro para comentar, es preocupante para las personas que ya lo toman como un salario, pero como se indicó, no está en nuestras manos, un punto importante es que las personas que lo tramitaron con cierta anterioridad corresponden a un 55%, entonces si pierden este beneficio cuando lo vuelva a solicitar va a corresponder a 25% según el nuevo reglamento, es decir, con solo el hecho de perder el beneficio por un mes no pueden recuperar el 55%.

Benhil Sánchez indica que el problema no es solo eso, recuerden que con el voto de la Sala Constitucional con respecto a la Ley de Empleo Público, genera jurisprudencia muy importante para los reclamos que ha hecho CONARE con respecto a este tema del cambio de los montos de dedicación exclusiva, además, la única universidad que se acogió al reglamento es la UTN, las demás siguen pagando las dedicaciones exclusivas y prohibiciones a los valores que estaban previo al ordenamiento por parte del gobierno, en la Sede sí se redujo, de hecho el salario de los Decanos y el Rector con respecto al salario anterior hay un porcentaje de diferencia, sin embargo, esto puede convertirse en un problema para la universidad, porque si CONARE gana el caso, la universidad está obligada a devolverle a las personas que le pagaron de manera distinta a la manera original, porque las prohibiciones son por ley, es decir, no puede renunciar a la prohibición como Decano, imagínese en el caso del señor Rector la cantidad de dinero que se le debería por mes y en la Sede solo hay tres personas con esta condición.

Luego, se ha seguido con la lucha para el centro de referencia tecnológica y ya se ha avanzado una primera parte, se deben completar varios formularios y ya está listo el primero, inclusive ayer se realizó una reunión para que comience el tema del diseño, entonces se convertirá en presupuesto comprometido, lo cual es muy doloroso, esto significa que vamos a tener dinero con el problema de regla fiscal. La regla fiscal prácticamente vino a detener la parte de la infraestructura, porque una contratación que dure más de un año no se puede hacer, esto afecta seriamente al país.

Como parte del informe, el día de hoy se realizó una reunión para dar seguimiento a la estrategia de los planes de mejora para el 2022; mañana se realizará una reunión con el Consejo Universitario y con el Consejo de Decanos.

Toma la palabra el señor Dennis Valverde para realizar una consulta con respecto al informe del Decano, cuando menciona que la carrera ISW va a estar en Barrio Lourdes ¿por cuánto tiempo?

El señor Benhil Sánchez aclara que hay una situación con ISW, tiene un problema con el diseño de la carrera, ya que los cursos de laboratorio son de  $\frac{1}{2}$  tiempo, y se cuenta con laboratorios muy pequeños, entonces para atender a una generación de 30 personas usualmente se necesita un tiempo completo, por lo que, se tomaron las cuatro aulas del Ecocampus en la parte de arriba y el plan es convertirlas en dos laboratorios para 35 personas, con el propósito de disminuir los costos de estos cursos que son tan caros, para que lo que se gaste con un tiempo completo se haga con medio tiempo, debido a esto la

Libro de Actas  
Consejo de Sede

carrera de ISW al menos en los primeros grupos deben permanecer en Lourdes, hasta que exista un edificio nuevo de laboratorios, es muy difícil trasladar la carrera hacia el Ecocampus.

El señor Dennis Valverde consulta ¿son muchos años de espera?

Benhil Sánchez contesta que se tenía la gran esperanza que CONARE construyera un edificio interuniversitario, que permitiera no solamente que otras universidades vinieran a ofrecer servicios a la región, sino que nosotros también tuviéramos acceso al laboratorio, pero en este instante la inversión pública con la regla fiscal es imposible, no se puede sacar un trámite de un plano porque se tarda un año y un proceso de construcción de un edificio nunca va a ser inferior a un año, entonces nadie se va a atrever a construir porque tiene el riesgo que esto afecte su presupuesto y esta fue la respuesta de los rectores, aunque de manera extraoficial aunque existe un interés por esta construcción.

El señor Valverde realiza un comentario y solicita que no sea mal interpretado por ser parte del área de tecnología, pero considera que es un error y no es estratégico que ISW no esté en el Ecocampus y no por un tema de estrenar un edificio sino por varios puntos: tiene entendido que esta carrera es la que cuenta con mayor población estudiantil, también es una carrera que se administra desde San Carlos y tiene incidencia entre otras carreras de tecnología de la UTN "*como cabeza a nivel de universidad*" y como tercer punto, en este momento el sector tecnológico es el que va a unir a todas las actividades productivas de la región, a través del programa nacional de clústeres, entonces esta área es la que se va a encargar de coordinar a través del clúster de tecnología, que está conformado por la empresa privada, la Municipalidad, por la carrera ISW y la carrera Ingeniería en Computación del Tecnológico de Costa Rica, entonces para efectos de lo que está tratando de construir, es decir, la imagen de la UTN, considera fundamental no tomar el Ecocampus como una colmena de aulas y que solo se reciban clases teóricas, sino para que se convierta en un centro de innovación, por lo que, considera que es la carrera ISW la que debe liderar (desconoce si está sesgado con dicho comentario), la carrera en este momento está en rediseño, por lo que, se podría hacer algo para acelerar el proceso, comprende la necesidad de laboratorios, pero considera estratégico que se haga este movimiento y si es un tema de sesgos para evitar que se considere que es la carrera favorita, entonces al menos llevar a un par de laboratorios, para que haya presencia tecnológica en este campus; tiene claro que si esto se lleva al consejo de ISW (y aclara que pronto dejará de formar parte porque ya presentó la renuncia) sabe que la señora Yesenia Calvo - directora la carrera, va a realizar algún movimiento estratégico para apoyar.

Benhil Sánchez a manera de recordatorio menciona que este edificio era de once módulos y el primero que se envió a construir es el de aulas, porque la Universidad lo que vio fue tema de costos, se gastaba más de doscientos millones de colones por año en alquileres de aulas y se hizo una inversión para que los laboratorios estén en el recinto de Lourdes, pero se van a tomar cuatro aulas del Ecocampus para que las primeras generaciones que son las que pueden trabajar con computadoras portátiles, pueden llevar los primeros cursos

Libro de Actas  
Consejo de Sede

como programación 1 y 2, estos cursos sí van a estar allá, pero por un tema de costos que se había planteado, inclusive en este instante se está agilizando para hacer la compra de regletas, entre otros y sobre todo equipos de aire acondicionado, sin embargo, trasladar toda la carrera es completamente imposible, por lo que, si se van a trasladar algunos grupos como parte de recomendación del señor Valverde. Ahora bien, las carreras más grandes son Administración y Gestión de Recursos Humanos (AGRH) y Contabilidad y Finanzas (COFI) las cuales se van a trasladar, pero movilizar toda la carrera de ISW se tendría que realizar una inversión para hacer un cambio en laboratorios y desconoce hasta qué punto el Consejo Universitario va a aprobar estos cambios, si se tiene un edificio, inclusive se ha tenido todo un problema para el centro de documentación, pero se sigue luchando aunque en este instante cree que la carrera va a quedar así, ahora bien el recinto en Barrio Lourdes es estratégico, está en el centro de Ciudad Quesada, cuenta con parqueo; además, esta decisión fue comunicada a Yesenia Calvo hace como dos meses; no se cuenta con presupuesto para poder complementar algún cambio, pero aún así se va a trabajar con equipo portátil para poder trasladar a dos laboratorios con 35 estudiantes hacia el Ecocampus.

El señor Valverde indica, con que se vayan dando los primeros pasos está tranquilo. Porque como le habían planteado la propuesta era diferente, que toda la carrera iba a estar en el recinto de Lourdes encerrado, hasta que Dios quisiera contar con un módulo en el Ecocampus, pero por lo menos, con tener presencia es más que suficiente, siendo conscientes con la realidad que tenemos y hay que compartir el edificio.

El señor Decano difiere con el comentario "*que estén encerrados*" este edificio fue adaptado para la carrera, se ha hecho una gran inversión.

Dennis Valverde agrega, pero ese no es el Campus de la UTN.

El señor Milton Alfaro se retira de la sesión al ser las cinco y cuarenta y siete minutos de la tarde.

Benhil Sánchez indica en el caso de IGA e ISOA no se van a mover del recinto Santa Fe, además, considera que ISW va a tener más espacio en Lourdes, todos los laboratorios son de ISW; en lo personal hubiese pensado que lo más importante la construcción de laboratorios antes que las aulas, pero fue una decisión de la Administración anterior, aunque el compromiso es seguir buscando la forma de conseguir el presupuesto para construir este edificio y los que se tenga que construir, pero en este instante está bien complejo, porque mientras que no haya un cambio en la visión de cómo invertir en temas de inversión pública la universidad tendrá que pasar a segundo, tercero o cuarto plano en los temas de construcción, además, somos la Sede que más nos afecta; pero aún así se han comprado bastantes computadoras. Además, confiesa que en ningún momento ha recibido alguna emoción por parte de la directora de carrera donde se refiere a este tema, con todo el respeto, para nosotros es nuevo, aquí se trata de ubicar los recursos con que se cuenta.

Libro de Actas  
Consejo de Sede

Dennis Valverde indica que no demerita para nada el esfuerzo que ha hecho la universidad por tener a la carrera dónde está, incluso es admirable todo lo que se ha logrado, lo que dijo y sostiene es que para la universidad como tal y como se ve en su estrategia de posicionamiento en la región, es vital que una carrera como ISW tenga su establecimiento en el Campus, comprende que *"es con las uñas"*, es solo un módulo de aulas, pero sería bueno que se empiecen hacer estos movimientos, alguno podría pensar *"pero él es del área de tecnología"*, pero estamos en la era de la tecnología, evidentemente hay carreras que van a ir mudando, lo que le dolería mucho es tomar ese edificio solo para solventar el tema de las aulas, es decir, sustituir un alquiler por el edificio, considera que no es estratégico, hay que buscar las formas en que en el Campus este la presencia de todas las carreras, es vital dar la proyección que es la universidad de la zona, no solo un módulo de aulas para ahorrar un alquiler, esto no es fácil y no lo ha conversado con Yesenia Calvo, solo recordó que el anterior director de la carrera de ISW le había comentado que la misma se iba a establecer solo en el recinto Lourdes, pero realizará la consulta la señora Calvo para conocer qué piensa al respecto, con el fin de buscar y construir juntos algo para que se tenga representación de todas las carreras, a veces a las personas se les olvida que esta Universidad con todas sus limitaciones tiene más carreras que el Instituto Tecnológico de Costa Rica, por lo que, tiene que haber representación de las carreras y que no se vea como *"un panal de aulas"*.

El señor Decano está de acuerdo con el comentario, se está luchando porque tenga un buen internet, entre otras condiciones, pero hay un tema que se debe analizar con los estudiantes, no se puede hacer mucha división de carreras o grupos porque para ellos económicamente es muy costoso trasladarse a dos lugares, por ende, se ha tratado que se acostumbren al mismo lugar con ciertas condiciones; desde su óptica va a ser muy difícil que en el corto o mediano plazo se pueda trasladar todas las carreras, por el tema de logística, generalmente las ingenierías requieren laboratorios y en este instante el edificio no se le dejó previstas para que tuviera una conexión eléctrica en cada uno de los lugares, reitera que está haciendo los esfuerzos para acondicionar las dos aulas en laboratorios, inclusive las computadoras que se van a utilizar no son de ISW, son de otras carreras que las van a prestar, pero hay que tener un poco de cuidado con el tema de división de grupos en diferentes recintos, posiblemente se pueda realizar por áreas, es decir, diplomado y bachillerato, pero no es lo más conveniente que el estudiante reciba un curso en el Ecocampus, otro curso en el recinto de Lourdes y otro en Santa Fe, de hecho este contexto ha sido analizado hasta por Vida Estudiantil; pero si se considera muy negativo quedarse en el recinto Lourdes pueden presentar una propuesta a través de la carrera; también es importante mencionar que para el año 2023 se va a ofrecer la carrera de Tecnologías de la Información, la cual ya fue aprobada y el próximo año se empieza el proceso para la adquisición del director y sobre todo el menaje que hace falta para tener las dos carreras funcionando, por lo que, reitera presentar un oficio para que esta decanatura pueda presionar a la Rectoría con un fundamento técnico y así como Decano tener las herramientas necesarias para seguir luchando por el presupuesto, tal vez se logre hacer otras dos aulas como laboratorios.

Libro de Actas  
Consejo de Sede

El señor Donald Zepeda muestra estar de acuerdo con el comentario del señor Valverde, tal vez se puede adaptar en algún momento computadoras, pero los estudiantes están deseosos de ir a la Sede al nuevo Campus, está casi seguro, independientemente de la carrera que sea, pero se podría pensar en un grupo estratégico de dicha carrera que pueda adaptarse. Además, se refiere al asunto de ingeniería (taludes en el Ecocampus) que le hace pensar sobre las malas decisiones, algunas personas saben mucho de movimientos de tierra como especialistas en esta área, pero que ahora florezcan algunos problemas que no se vio anteriormente, se ha invertido mucho, se han realizado estudios y que a esta hora aparezcan estos problemas, deja mucho que pensar.

Toma la palabra el señor Ransay Cruz para aportar, uno siente que debe desarrollarse ese sentido de pertenencia por parte de las carreras, el problema es que el edificio no fue acondicionado, de hecho en el principio era como una biblioteca, que sí tiene condiciones para acondicionar un laboratorio pero no de manera fija, sino para habilitar y deshabilitar cada vez que se requiera, pero al menos va darse un inicio con este grupo de software y así aprovechar el aula en el primer nivel que tiene previstas eléctricas y de red.

Efectivamente, esta propuesta fue sugerida por la señora Gabriela Castillo, indica el señor Decano, en visita con el señor Luis Restrepo y Ransay Cruz, donde se propuso la posibilidad de adaptar esta área que era una minibiblioteca como aula para informática. Es un tema complicado, si se analizan las aulas les dejaron solo con dos tomacorrientes, es más, no está seguro de que tengan cable 8 o 12, entonces para convertir un aula de estas a laboratorio hay que destruir la pared, analizar si estructuralmente es posible, hacer agujeros en las paredes y que quede la electricidad por fuera como en el recinto de Lourdes, para poder suplir una necesidad como ésta, además, en el aula van a caber 15 personas y eso se trata de evitar. Por ende, sugiere al señor Valverde presentar este tema del Consejo de la carrera, que emitan criterios y se genere un documento dirigido a la decanatura, reitera es la primera vez que escucha esta necesidad, por lo que, no se visualizó de dicha forma, asimismo, como ya es de su conocimiento solo se cuenta con cuarenta millones de colones para hacer frente a los alquileres.

El señor Ransay Cruz se refiere a las aulas que se acondicionarán para los laboratorios, ya que es un lugar que se puede aprovechar, pero realmente cómo están construidas se debe trabajar con regletas y extensiones, pero lo ideal hubiese sido visualizarlo desde esta manera desde el inicio, pero ahora hay que acondicionar y buscar presupuesto diferente, porque cree que se puede escalar a nivel de cargas, pero se va necesitar instalación eléctrica nueva y colocar estructuras fijas, importante que existe la UPS y los sistemas que pueden quedar resguardados, pero en este momento no hay la facilidad aparte del aula que era una biblioteca, con previstas en diferentes partes de las paredes y pisos para poder conectar los equipos.

Benhil Sánchez se refiere al tema del centro documental, solo con la parte eléctrica están cobrando treinta y cinco millones de colones.

